

miento y efectos consiguientes. Barcelona 29 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 337.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, D. Félix Sotoca Cañas, cause baja definitiva en el servicio activo, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio del año anterior (*Gaceta* número 204), aplicado al mencionado Instituto, por otro de 26 de igual mes y año (*Gaceta* número 209).

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 2 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 341.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Alférez del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana D. José Carbonell Faura, cause baja definitiva en el servicio activo, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación los preceptos de la Orden circular del Ministerio de la Guerra de 13 de Marzo de 1900 (*Colección Legislativa* número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de residencia o la justificación que en su día pudiera ofrecer respecto de su actuación a partir del movimiento subversivo.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 3 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 342.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo octavo del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225),

y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias de Oficiales designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional en sesión celebrada el día 23 del actual,

Vengo en disponer que el personal de Jefes y Oficiales que se detallan a continuación pasen a la situación de retirados, con el haber pasivo que por sus años de servicio les corresponda.

RELACIÓN QUE SE CITA

*Guardia Nacional Republicana*

Tenientes coroneles

D. Modesto de Lara Molina.  
D. Antonio Moreno Suero.

Comandantes

D. Miguel Martínez Torres.  
D. Luis Espinosa Ortiz.

Tenientes

D. José Gómez Piqueras.  
D. Ginés Antón Miralles.  
D. Juan Tomás Ferrer.  
D. Eloy González Conde.  
D. Ramón Fontanet Franquet.  
D. Nicolás Calvo Hernández.  
D. Francisco Beorlegui Canet.  
D. Miguel Martín Blázquez.  
D. Pablo Peralto Pintor.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 328.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo octavo del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias de Oficiales designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 23 del actual,

Vengo en disponer que el personal de Jefes y Oficiales que se detalla a continuación, pasen a la situación de retirados, con el haber pasivo que por sus años de servicio les corresponda.

RELACIÓN QUE SE CITA

*Guardia Nacional Republicana*

Teniente coronel

D. Juan Aliaga Crespi.

Comandante

D. Francisco Cardona Thomas.

Tenientes

D. Saturnino del Pozo García.  
D. Gonzalo Polo Montero.

D. Pablo Díaz Martín.  
D. José Sánchez Blázquez.  
D. José María Fernández Molinos.  
D. Vicente Andreu Badal.  
D. Florentino Pérez Morales.  
D. Juan Calzada Quintana.  
D. Esteban López Reyes.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 328.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Ministerio confiere el artículo octavo del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias de Oficiales, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión celebrada el día 23 del actual,

Vengo en disponer que el personal de Oficiales que se detalla a continuación, pasen a situación de retirados, con arreglo a los beneficios que señala la Orden circular de este Ministerio de 2 de Octubre último (*Gaceta* número 276), atendiendo a su avanzada edad e inutilidad física.

RELACIÓN QUE SE CITA

*Guardia Nacional Republicana*

Capitán

D. Salomé Maestre Hernández.

Tenientes

D. Emeterio Sanz García.  
D. Rafael Rodríguez Sangrador.  
D. José Ramos Astorga.  
D. Teófilo Redondo Aylagas.  
D. Pedro Martínez Lozano.  
D. Gabriel Callejón Ación.  
D. Victoriano Carballedo Ferreres.

*Cuerpo de Seguridad y Asalto*

Tenientes

D. Antonio Falcón Martín.  
D. Cándido Peciña Apilánez.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 328.)